

CIRCULAR 304 DE 2009

(diciembre 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Para: Directores Regionales y Subdirectores de Centro  
Asunto: Informe de seguimiento al Plan Ambiental IV Trimestre 2009

En el marco de la resolución 0407 de 2007 Art [4](#), numeral 3 y con el propósito de optimizar el registro de información y efectuar la consolidación oportuna de los informes de Gestión ambiental, me permito comunicar que el informe de los avances obtenidos en medio ambiente durante el último trimestre del año en curso, se debe realizar a través del link <http://gestionambientalsena.blogspot.com/>

Para tal efecto es necesario que cada Regional y Centro de Formación cumpla con el diligenciamiento virtual de la información entre hoy 14 de Diciembre y el próximo 28 de Diciembre de 2009, donde se especifiquen aspectos mínimo como:

- Integración y operatividad del comité técnico.
- Actividades de sensibilización sobre el medio ambiente.
- Programas implementados.
- Buenas prácticas desarrolladas.
- Gastos asociados a la inversión en Gestión Ambiental.

Las observaciones y comentarios pueden ser enviados a la ingeniera Lina María Villa Henao, [ivilla@sena.edu.co](mailto:ivilla@sena.edu.co), IP 42919.

Cordialmente,

JUANA PÉREZ MARTÍNEZ

Directora de Planeación y Direccionamiento Programático.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo